



**A J U N T A M E N T  
D'ALGAR DE PALÀNCIA  
(València)**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALGAR DE PALANCIA (VALENCIA), EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.**

**ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Juan Emilio Lostado Gascó

**Srs. Concejales:**

D. José Cataluña Albert

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Guillem Gascó

D. Cristóbal Antonio Peiró Molina

D<sup>a</sup> María Mercedes Peiró Molina

**Sra. Secretaria-Interventora:**

D<sup>a</sup> Elisa Cristófol Mayor

**AUSENTES**

**Srs. Concejales:**

D<sup>a</sup> Francisca Bolós Arnal

D. José Vicente Pons Ibáñez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Algar de Palancia (Valencia), siendo las 14:00 horas del día 27 de abril de 2015, se reúnen en primera convocatoria, los miembros del Ayuntamiento relacionados más arriba, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria cursada al efecto con la antelación prevista en la Ley, y ordenada por Resolución de Alcaldía 53/2015, de 23 de abril de 2015, conteniendo el correspondiente Orden del Día.

Preside la misma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Emilio Lostado Gascó. Asisten los Señores Concejales relacionados al margen superior.

Dándose el quórum suficiente de asistencia de los miembros de la Corporación, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión tratándose a continuación los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria y adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO: Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2014.**

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2014 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 5 de marzo de 2015.

Considerando que la misma se expuso al público en el BOP de Valencia nº 50 de fecha 13 de marzo de 2015, y que no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, con cinco votos a favor y ninguno en contra que suponen la unanimidad de la Corporación, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**PUNTO SEGUNDO: Aprobación, si procede, de la Modificación de Créditos nº 4/2015, modalidad Crédito Extraordinario.**

Visto la existencia de gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para el que no existe crédito, y dado que se dispone de remanente de Tesorería para gastos Generales, se hace precisa la tramitación de una modificación del presupuesto mediante la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al RTGG.

Visto que con fecha 23 de abril de 2015, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 23 de abril de 2015 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la misma fecha, la Secretaría-Intervención informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

**ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 4/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, cuyo resumen es:

Alta de partida de gastos

Aplic.	Partida	Importe
2015 150 62200	Demolición casa Abadía	25.607,72
2015 323 60900	Hormigonado Patio Colegio	7.235,80
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>32.843,52</b>

**FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

Financiación con cargo al RTGG

Aplic.	Partida	Importe
2015 87000	RTGG	32.843,52
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>32.843,52</b>

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO: Sorteo para la designación de miembros de la Mesa Electoral para las elecciones locales y autonómicas del día 24 de mayo de 2015.**

Junta Electoral de Zona de <b>SAGUNT/SAGUNTO</b>	
Municipio <b>ALGAR DE PALANCIA</b>	Distrito Censal / <b>01</b>
Circunscripción Electoral <b>ALGAR DE PALANCIA / VALENCIA/VALÈNCIA</b>	

Reunido el Ayuntamiento de Algar de Palancia en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ha procedido a la formación de la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCIÓN	<b>001</b>	MESA	<b>U</b>
---------	------------	------	----------

**TITULARES**

PRESIDENTE: D.	<b>JUAN-ANTONIO CABRERO PONS</b>	D.N.I.	<b>19095197E</b>	ELECTOR N°	<b>U0073</b>
1.º VOCAL: Dª.	<b>NOELIA BOJO MOLINA</b>	D.N.I.	<b>73588504G</b>	ELECTOR N°	<b>U0040</b>
2º VOCAL: D.	<b>ALEXIS RIBES SALVADOR</b>	D.N.I.	<b>73396996V</b>	ELECTOR N°	<b>U0345</b>

**SUPLENTE**

DE PRESIDENTA: Dª.	<b>MARÍA JESUS COMPANY ZORRILLA</b>	D.N.I.	<b>73503059G</b>	ELECTOR N°	<b>U0103</b>
DE PRESIDENTA: Dª	<b>BEATRIZ BOJO BLAY</b>	D.N.I.	<b>45799042Q</b>	ELECTOR N°	<b>U0035</b>
DE 1.º VOCAL: D.	<b>Mª MERCEDES ARNAL MANUEL</b>	D.N.I.	<b>73501253S</b>	ELECTOR N°	<b>U0018</b>
DE 1.º VOCAL: Dª.	<b>JOAN CARLES HERRERO MORA</b>	D.N.I.	<b>24303175H</b>	ELECTOR N°	<b>U0193</b>
DE 2.º VOCAL: Dª.	<b>VICTOR ARNAL MOLINA</b>	D.N.I.	<b>45913930L</b>	ELECTOR N°	<b>U0019</b>
DE 2º VOCAL: D.	<b>MARIA SOLEDAD ADAN FRUTOS</b>	D.N.I.	<b>18897904T</b>	ELECTOR N°	<b>U0002</b>

Por acuerdo unánime de todos los concejales se propone determinar en el programa informático CONOCE que realiza el sorteo de forma automática, que el número de suplentes a listar sea de 9, de manera que en caso de aceptación de excusas o de

imposibilidad de notificar a los miembros de la mesa electoral que ostentan los cargos que arriba se relacionan, no sea necesario realizar otro sorteo en sesión plenaria.

**CUARTO: Propuesta para dedicar una calle del municipio al pintor D. Joaquín Sorolla.**

D. José Cataluña Albert, portavoz del grupo socialista, expone que se ha descubierto que D. Joaquín Sorolla pintó más obra relacionada con Algar de Palancia: la antigua barbería de Algar y un toro embolado embistiendo una barrera.

A la vista de los recientes descubrimientos que revelan que D. Joaquín Sorolla estuvo en Algar de Palancia en varias ocasiones, propongo que se le dedique una calle, por ejemplo: "Passeig al Riu Joaquín Sorolla".

D<sup>a</sup> Mercedes Peiró Molina interviene diciendo que le parece una buena idea que se dedique una calle a un artista tan importante y relevante que dejó aquí su huella.

D. José Cataluña finaliza diciendo que el Ayuntamiento resultante de las próximas elecciones que decida ya que solamente se trata de una propuesta.

Llegado a éste punto y no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde levanta la sesión, siendo las 14:30 horas del día y fecha antes indicados, de lo que como Secretaria, doy fe.

BORRADOR